

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

28**LEGANÉS NÚMERO 8**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO

Doña Matilde García Moreno, secretaria del Juzgado de primera instancia e instrucción número 8 de Leganés, expido la presente cédula de notificación y requerimiento en la ejecutoria número 89 de 2009, a nombre de don Gabriel Díaz Ramos y le requiero para que en el término de una audiencia abone la cantidad de 120 euros correspondiente a la multa impuesta en sentencia firme en la “Cuenta de consignaciones” de este Juzgado con el número 3986/0000/76/0036/09 de la entidad “Banesto”, apercibiéndole que de no hacerlo voluntariamente se procederá al embargo de bienes por la cantidad requerida, y en caso de insolvencia quedará sujeto a la responsabilidad personal subsidiaria de quince días de privación de libertad a cumplir en su domicilio en concepto de localización permanente.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma extendiendo y firmo la presente en Leganés, a 23 de marzo de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/13.290/10)